

CONFERENCIA DE NARA SOBRE AUTENTICIDAD 1994

Del 1º al 5 de noviembre, cuarenta y cinco expertos provenientes de veintiocho países fueron invitados a Nara por las autoridades japonesas. La conferencia permitió analizar en profundidad el concepto de autenticidad en función de las diversidades culturales y las diferentes categorías de bienes. Se adoptó la Declaración de Nara, que refleja el espíritu general de los debates. Esta conferencia es un hito en los proyectos de largo alcance del ICOMOS. Sus antecedentes fueron preparados en los seminarios de Bergen (enero de 1994) y de Nápoles (septiembre de 1994), organizada en conjunto con ICCROM, con el apoyo de las autoridades de Canadá, Noruega e Italia y con el auspicio del Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO. La presidencia fue confiada a Roland Silva, presidente del ICOMOS y la tarea de relatores conjuntamente a los profesores R. Lemaire y H. Stovel, lo que permitió al ICOMOS desplegar su rol de reflexión vinculado a la doctrina de la conservación.

Existe la intención de promover la continuación de las discusiones en los Comités Nacionales y Asambleas Regionales. En espera de la publicación de las Actas de la Conferencia, prevista para julio de 1995, se han enviado los informes de las cuatro sesiones de trabajo a los presidentes de los Comités Nacionales y Comités Científicos Internacionales. Se invita a nuestros miembros a dirigirse a ellos para acordar el modo más apropiado de contribuir con esta reflexión, en vista del próximo simposio científico que se desarrollará paralelamente a la 11ª Asamblea General en Sofía.

DOCUMENTO DE NARA

PREAMBULO

1. Nosotros los expertos, reunidos en Nara, Japón, agradecemos el espíritu generoso y la valentía intelectual de las autoridades japonesas, que nos brindan la oportunidad de un encuentro destinado a cuestionar el pensamiento tradicional en materia de conservación del patrimonio cultural y discutir puntos de vista y medios de ampliar el horizonte para asegurar un mayor respeto por la diversidad de culturas y patrimonios.

2. También reconocemos el valor del marco de discusión propuesto por el Comité del Patrimonio Mundial en su deseo de que el concepto de *autenticidad* garantice total respeto por los valores sociales y culturales de todos los pueblos cuando se analicen los antecedentes de los bienes que le sean propuestos para su declaratoria.

3. El Documento de Nara sobre autenticidad está concebido en el espíritu de la Carta de Venecia de 1964, se fundamenta en ella y la amplía, en respuesta al creciente interés y responsabilidad que en el mundo ocupa el patrimonio cultural.

4. En un mundo cada vez más presionado por las fuerzas de la globalización y la homogeneización, y en el que la identidad cultural a veces se busca a través de un nacionalismo agresivo o la supresión de minorías culturales, la consideración de la autenticidad en la práctica de la conservación, contribuye esencialmente a clarificar y comprender todos los aspectos de la memoria colectiva de la humanidad.

DIVERSIDAD CULTURAL Y DIVERSIDAD DE PATRIMONIO

5. La diversidad de culturas y patrimonios culturales que existe en nuestro mundo, es una fuente irremplazable de riqueza espiritual e intelectual para toda la humanidad. Su protección y difusión debería ser activamente promovida como un aspecto fundamental del desarrollo humano.

6. La diversidad del patrimonio existe en el tiempo y en el espacio, demanda respeto por otras culturas y sus sistemas de creencias. En los casos en que los valores culturales

parecen estar en conflicto, el respeto por la diversidad exige el conocimiento de la legitimidad de los valores específicos de las partes.

7. Todas las culturas y sociedades están enraizadas de forma particular y tienen medios de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio y que deben ser respetados.

8. Es importante destacar el principio fundamental de UNESCO de que el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos. La responsabilidad por el patrimonio cultural y su tratamiento corresponde, en primer lugar, a la comunidad que lo ha generado y subsecuentemente a aquélla que lo tiene a su cuidado. Sin embargo la adhesión a las cartas internacionales y convenciones relativas a la conservación del patrimonio cultural implica la aceptación de los principios y responsabilidades que de ella emanan. Ponderar los requerimientos propios con los de otras comunidades culturales es altamente deseable, siempre que en este proceso no se vean afectados los valores culturales fundamentales.

VALORES Y AUTENTICIDAD

9. La conservación del patrimonio en todas sus formas y períodos históricos encuentra su justificación en los valores que se atribuyen a ese patrimonio. Nuestra capacidad de percibir esos valores depende en parte, del grado en que las fuentes de información sobre estos valores sean comprensibles y confiables. Conocimiento y comprensión de estas fuentes en relación con las características originales y últimas del patrimonio cultural y su significado, es un requisito básico para afirmar todos los aspectos de su autenticidad.

10. La autenticidad así considerada y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como el factor calificativo esencial en lo que respecta a valores. El reconocimiento de la autenticidad juega un papel importante en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de conservación y restauración así como en el procedimiento de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y otros inventarios de patrimonio.

11. Todos los juicios de valor atribuidos al patrimonio cultural, así como la credibilidad de las fuentes de información pueden diferir para cada cultura y aún dentro de una misma cultura. Por ello no se pueden basar los juicios de valor y autenticidad en criterios fijos. Por el contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que las propiedades del patrimonio sean consideradas y juzgadas en el contexto cultural al que pertenecen.

12. Por lo tanto, es de la mayor importancia y urgencia que cada cultura reconozca y preste consenso a la naturaleza específica de los valores de su patrimonio y a la confiabilidad y credibilidad de sus fuentes de información.

13. Dependiendo de la naturaleza del patrimonio y su contexto cultural, los juicios sobre autenticidad deben estar ligados a una variedad de fuentes de información. Algunos aspectos de estas fuentes pueden ser: concepto y forma; materiales y sustancia; uso y función; tradición y técnicas; situación y emplazamiento; espíritu y sentimiento; y otros que pueden ser internos o externos de la obra. El uso de estas fuentes permite elaborar las dimensiones específicas del bien examinado en el plano artístico, histórico, social y científico.

DEFINICIONES

Conservación: todas las acciones diseñadas para comprender una obra, conocer su historia y significado, asegurar su protección material y eventualmente si se requiere, su restauración y puesta en valor.

Fuentes de información: todas las fuentes monumentales, escritas, orales, gráficas que hacen posible el conocimiento de la naturaleza, especificidades, significado e historia de un bien.